

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL

Año 3 / Gaceta Municipal No. 74 / 25 de Noviembre de 2021



NAUCALPAN

DE JUÁREZ

Construyendo *Confianza*

2019-2021

**Maestra Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

Contenido

ACUERDOS DE CABILDO ADMÓN. 2019-2021

ÍNDICE

No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Página
I	Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo (17/Noviembre/2021)	3	Acuerdo No. 634/117^a SO/2021 Aprobación del Acta correspondiente Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo (10/11/21) y Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo (16/11/21).	Unanimidad	4
		4	Acuerdo No. 635/117^a SO/2021 Aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.	Unanimidad	4
		5	Acuerdo No. 636/117^a SO/2021 Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez México, autoriza llevar a cabo la Séptima Sesión Solemne de Cabildo a efecto de que la Presidenta Municipal rinda el Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal el 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas en el 'Salón del Pueblo' del Palacio Municipal.	Unanimidad	5

I. Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del 17 de noviembre de 2021.

“Salón del Pueblo”

Punto 4

Acuerdo No. 635/117^a SO/2021

Orden del Día

1. LOA a la Bandera.
2. Lista de presentes y en su caso, declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo y Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día y registro de Asuntos Generales.
5. La **Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional**, somete a consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo el **“Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, autoriza llevar a cabo la Séptima Sesión Solemne de Cabildo a efecto de que la Presidenta Municipal rinda el Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal el 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas, en el ‘Salón del Pueblo’ del Palacio Municipal”**.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

5. **“ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, AUTORIZA LLEVAR A CABO LA SÉPTIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO A EFECTO DE QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL RINDA EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EL 05 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 12:00 HORAS, EN EL ‘SALÓN DEL PUEBLO’ DEL PALACIO MUNICIPAL”.**

La **Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones II y III y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123, 128 fracciones III y XIII y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 17, 26 último párrafo, 28, 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 9, 13 fracción III y 18 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el **“Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez México, autoriza llevar a cabo la Séptima Sesión Solemne de Cabildo a efecto de que la Presidenta Municipal rinda el Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal, el 05 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas en el ‘Salón del Pueblo’ del Palacio Municipal”** conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El párrafo tercero del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que las sesiones de los Ayuntamientos se celebrarán en la Sala de Cabildos; y cuando la solemnidad del caso lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial para tal objeto.

Asimismo, el artículo 5 del Reglamento del Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, señala que las Sesiones del Cabildo se celebrarán en el recinto oficial denominado “Salón del Pueblo” del Palacio Municipal, ubicado en la Cabecera Municipal o el que previamente sea declarado oficial para tal objeto.

Ahora bien, el Cabildo tiene autoridad y competencia en los asuntos que se sometan a su consideración y le corresponde la definición de las políticas generales de gobierno y de la administración municipal, así como las decisiones que atañen a la población, territorio y organización política y administrativa del Municipio, conforme a lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás normatividades aplicables.

Por lo anterior, el Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, de la Administración 2019-2021, se encuentra integrado por un Jefe de Asamblea que es la Presidenta Municipal, diecinueve miembros más, que son, dos Síndicas, un Síndico, ocho Regidoras y ocho Regidores.

Es, por tanto, que la Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional y el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, tendrán a bien celebrar la Séptima Sesión Solemne de Cabildo, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a efecto de rendir el Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal y las labores realizadas durante el ejercicio, a efectuarse dentro de

los cinco primeros días hábiles del mes de diciembre de 2021, en el recinto oficial denominado 'Salón del Pueblo' del Palacio Municipal, ubicado en la Cabecera Municipal.

----- Acuerdo No. 636/117ª SO/2021 -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo;

RESUELVE:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, reunido en asamblea deliberante, autoriza llevar a cabo la Séptima Sesión Solemne de Cabildo a efecto de que la Presidenta Municipal rinda el Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día 05 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas en el "Salón del Pueblo" del Palacio Municipal, y en los términos del Orden del Día que sea notificado.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notificar el contenido del presente Acuerdo a los interesados y realizar las acciones correspondientes en preparación de la Séptima Sesión Solemne de Cabildo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

La Maestra Patricia Elisa Durán Reveles, Presidenta Municipal Constitucional, hará que se publique, se difunda y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno; y APROBADO POR UNANIMIDAD en el desahogo del Punto 5 del Orden del Día correspondiente a la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento.
(Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional

Mtro. Rubén Maximiliano Alexander Rábago
Primer Síndico

C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño
Segunda Síndica

Lic. Sandra León Hernández
Tercera Síndica

Lic. Jesús Francisco Hernández Luis
Primer Regidor

Lic. Graciela Alexis Santos García
Segunda Regidora

C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto
Tercer Regidor

C. María Guadalupe Ángel Reyes
Cuarta Regidora

Lic. Rodrigo Gómez Orta
Quinto Regidor

C. Maricela Hernández Inocente
Sexta Regidora

Lic. José Velázquez Meza
Séptimo Regidor

C. Laura Alejandra Aldana Chávez
Octava Regidora

C. Ricardo Fuertes Ayala
Noveno Regidor

C. María Paulina Pérez González
Décima Regidora

C. Anselmo García Cruz
Décimo Primer Regidor

C. Araceli Matehuala Reyes
Décima Segunda Regidora

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
Décimo Tercer Regidor

Lic. Angélica del Valle Mota
Décima Cuarta Regidora

Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoatl
Décimo Quinto Regidor

C. Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez
Décima Sexta Regidora

**Maestra Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)**

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021